

Defensa del Consumidor - Denunciar Empresas



| | |
|--------------------------------|---|
| Introducción | 3 |
| Alcance | 3 |
| Objetivos | 3 |
| Acrónimos y Abreviaturas | 3 |
| Descripción del Trámite | 3 |

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
| Revisión: 2.0 | Fecha: 12/02/2016 | Estado: Vigente |
| Preparó: Yanson, Nicolas Marchisio, Lucas | Revisó: Santiago, Olga | Aprobó: Santiago, Olga |

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite Defensa del Consumidor - Denunciar una Empresa a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

La Dirección de Defensa del Consumidor es la autoridad de aplicación que se dedica a intervenir en los problemas que puedan surgir en las relaciones de consumo.

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. Denunciar una empresa en cuanto a un problema del consumidor.

Acrónimos y Abreviaturas

| Abreviatura | Descripción |
|-------------|-------------|
| N/A | No Aplica |

Descripción del Trámite

La Dirección de Defensa del Consumidor es el lugar donde puedes recurrir cuando tengas un problema de consumo en el Partido de Pilar.

Es un trámite totalmente gratuito, no necesitas abogado, es obligatorio para la empresa ya que si no concurre a las audiencias conciliatorias es multada.

Áreas Responsables. Dirección de Defensa del Consumidor

Contactos. Olga Santiago

Fecha de Vigencia. Enero de 2016

Quien debe realizar el trámite. El trámite debe realizarlo el que realiza la denuncia a la empresa.

Requisitos.

- Ser mayor de 18 años
- Ser consumidor final.
- El hecho de consumo tiene que haberse realizado dentro del Partido de Pilar.

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
| Revisión: 2.0 | Fecha: 12/02/2016 | Estado: Vigente |
| Preparó: Yanson, Nicolas Marchisio, Lucas | Revisó: Santiago, Olga | Aprobó: Santiago, Olga |

- El trámite es personal.
- El denunciante tiene que ser el titular del reclamo. (Debe firmar la solicitud y adjuntar fotocopia del DNI)
- Si el titular del reclamo no puede asistir a la oficina a realizar la denuncia, puede autorizar a otra persona que la realice por el. (Con fotocopia de DNI del autorizado)
- Es imprescindible adjuntar fotocopia de toda la documentación que respalde el reclamo (facturas, reclamos, recibos, correos electrónicos, etc.).

Donde se realiza el tramite? Dirección de Defensa al Consumidor Pilar, ubicado en la calle Rivadavia 378, local 4 y 5

Cuando se realiza el tramite? Lunes a Viernes de 8 a 15:00 hs.

Teléfonos de contacto. 02304669200 Int: 9320

Costo del Trámite. Totalmente gratuito.

Tiempo promedio de duración. Inmediato

Documentos que intervienen.

| Nombre del Documento | Última Modificación | Versión | Link |
|----------------------|---------------------|---------|------|
| N/A | | | N/A |

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
| Revisión: 2.0 | Fecha: 12/02/2016 | Estado: Vigente |
| Preparó: Yanson, Nicolas Marchisio, Lucas | Revisó: Santiago, Olga | Aprobó: Santiago, Olga |